

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

351 *HISPASUR, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de la sociedad HISPASUR, S.A., ha acordado con fecha 23 de diciembre de 2019:

1. Reducir el capital social en la cuantía de 92.554,00 euros, mediante la amortización de 1.540 acciones, con devolución de aportaciones a los socios.

2. Modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos que quedará redactado como sigue:

"Artículo 5.º - El capital de la Sociedad se fija en la cantidad de 267.805,60 €, dividido en 4.456 acciones ordinarias y nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una, de clase única, representadas por títulos nominativos y numeradas correlativamente del 1 al 4.456, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas en un 100%."

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, de conformidad con lo establecido en los arts. 334 y 336 LSC.

Sevilla, 23 de diciembre de 2019.- El Administrador único, Pedro Domínguez-Rodríguez Pascual.

ID: A200004581-1